

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2021

Ejecutivo – modifica liquidación de crédito

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00098-00

La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses en los dos pagares no es correcto.

Asunto	Valor
Capital	\$ 54.784.172,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 54.784.172,00
Total Interés de Plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$ 14.289.562,07
Total a Pagar	\$ 69.073.734,07
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 69.073.734,07

En consecuencia, se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de **\$69'073.734,07 Mcte.**, hasta el 11 de marzo de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 147 fijado hoy 14 de octubre de 2021 a la hora de las 08:00 AM.


Firmado Por:
David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb6ddc2e7367eacab929239ed271281b1586d077f1177aede17a26a08f4607a4

Documento generado en 13/10/2021 04:58:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>